



ANUNCIO

D. FERNANDO SORIANO GÓMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SEVILLA)

HACE SABER: Que en sesión ordinaria de pleno de fecha 7 de marzo de 2023, se adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"PUNTO 2.- DESIGNAR CARGO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ESTA CORPORACIÓN A D. MANUEL VARILLA GALLARDO.

Dictaminada la propuesta favorablemente en Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el pasado día 23 de enero de 2023, con el siguiente tenor literal:

Visto que en sesión del Pleno Organizativo celebrado el día 26 de junio de 2019 se adoptó acuerdo de designación de cargos con dedicación exclusiva, entre ellos, el correspondiente al Concejal-Delegado don Manuel Varilla Gallardo, percibiendo una retribución anual de 28.000 €.

Vista solicitud de renuncia presentada por don Manuel Varilla Gallardo, con DNI [REDACTED] al cargo de dedicación exclusiva presentado en Registro con fecha día 16 de febrero de 2023 con fecha de efectos de 19 de febrero, motivado en "haber quedado primero en un proceso selectivo de una administración pública"

Visto que se ha procedido a tramitar modelo T A2/2 de baja en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social con fecha de efectos del día 19 de febrero de 2023.

Vista la necesidad de designar nuevamente cargo de la Corporación con dedicación exclusiva para el desempeño del Concejal-Delegado de Deportes, Juventud y Educación a D. Manuel Varilla Gallardo, con DNI [REDACTED] por la dimensión de las delegaciones que se le atribuye.

Visto todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen Local, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Designar cargo con dedicación exclusiva de esta Corporación a don Manuel Varilla Gallardo, Concejal-Delegado de Deportes, Juventud y Educación en los términos adoptados por el Pleno de este ayuntamiento, en la sesión de Pleno Organizativo celebrada el día 26 de junio de 2019. La efectividad de la misma estará condicionada a que se produzca la baja en la Seguridad Social en la entidad donde se encuentre prestando servicios.*

SEGUNDO.- *Notificar el presente acuerdo al Sr. Varilla Gallardo, así como al Servicio de Recursos Humanos y a la Intervención de este ayuntamiento.*

TERCERO.- *Publicar los acuerdos anteriormente referidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de anuncios y Portal de Transparencia de este ayuntamiento. No obstante el Pleno acordará lo que estime más conveniente."*

En Bollullos de la Mitación a la fecha de la firma.

EL ALCALDE
Fdo.: Fernando Soriano Gómez

Plaza de Cuatrovititas, 1 Bollullos de la Mitación - 41110 (SEVILLA)
Tif: 955765000 Fax: 955766256 Email: Secretaria@bollullosm.com

Secretaría General

www.bollullosdelamitacion.es

Código Seguro De Verificación:	cUZtGtrt2w0dlyWfpcf8mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	09/03/2023 11:38:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cUZtGtrt2w0dlyWfpcf8mg==		

